



Castilla-La Mancha

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PEÑAS NEGRAS

MORA DE TOLEDO

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO
2024/25**

DEPARTAMENTO DE: *F.O.L*



Castilla-La Mancha

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

PROGRAMACIÓN EIE 2º MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO

I.E.S. "PEÑAS NEGRAS" MORA (TOLEDO)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO:

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

Ciclo Formativo Grado Medio:

MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO

Familia Profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

CURSO: 2024/2025



**GRUPO: Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional
Mantenimiento Electromecánico (Segundo curso).**

I.E.S. PEÑAS NEGRAS. MORA

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

1. INTRODUCCIÓN:
 - 1.1 Importancia del módulo
 - 1.2 Contexto legislativo.
 - 1.3 Acceso al ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Web.
2. COMPETENCIA GENERAL DE LA ETAPA:
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:
4. CONTENIDOS:
 - 4.1 Contenidos básicos
 - 4.2 Bloques de contenidos
 - 4.3 Temporalización.
 - 4.4 Educación en valores.
- 5 .METODOLOGÍA DIDÁCTICA:
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:
 - 7.1. Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
 - 8.1. Relación entre resultados de aprendizaje, el criterio de evaluación (indicadores).
9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:
 - 9.1. Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente y para los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.



11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES:

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y/O ADAPTACIONES CURRICULARES:

13. PLAN DE LECTURA

ANEXO I EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1. INTRODUCCIÓN

Denominación: Mantenimiento Electromecánico. Nivel: Formación Profesional de Grado Medio. Duración: 2.000 horas. Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento. Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

1.1 Importancia del módulo

Europa necesita más personas emprendedoras y más empresas deseosas de embarcarse en actividades creativas e innovadoras. **La educación puede contribuir enormemente a la creación de una cultura más emprendedora**, empezando desde las edades más tempranas. Mediante el impulso de las actitudes y capacidades emprendedoras se beneficia a toda la sociedad, incluso más allá de la aplicación de estas nuevas iniciativas.

La Formación Profesional, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad la preparación de los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Por tanto, la actividad docente cotidiana en el ámbito de la FP ha de tener como **premisa fundamental la incorporación del alumnado a la vida laboral activa, bien mediante la inserción en el mercado, o bien creando su propio puesto de trabajo** a través de la actividad emprendedora que desemboca en el desarrollo de un proyecto empresarial. **Este proceso emprendedor constituye**



Castilla-La Mancha **la razón de ser del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora,**

EIE desde ahora.

En un sentido amplio, **el espíritu emprendedor es una actitud general que puede resultar útil en todas las actividades**, laborales, sociales y en la vida cotidiana. Se trata, por tanto, de una competencia básica y uno de los objetivos del sistema educativo debería ser el de fomentar en los jóvenes las cualidades personales que constituyen la base del espíritu emprendedor: la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad, la capacidad de afrontar riesgos y la independencia.

De hecho, las empresas valoran cada vez más que sus organizaciones tengan una cultura emprendedora y estimulan a sus empleados para que actúen como emprendedores en la misma organización. Y es que se ha demostrado que **existe una relación positiva entre la iniciativa emprendedora y el desarrollo de un país o región**: contribuye al crecimiento económico, es una fuente de innovación, favorece la creación de ocupación, es una fuente de cohesión y dinamismo social y se puede aprender, entre otras características.

En la exposición de motivos de la LOE se incluye el espíritu emprendedor como uno de los objetivos que se pretenden alcanzar a través del sistema educativo:

(...) En tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos de la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor (...).

El espíritu emprendedor se configura así como una competencia básica que los alumnos habrán de desarrollar a lo largo de toda su educación, desde Primaria

(artículos 16 y 17), la Educación Secundaria Obligatoria (artículo 23), el Bachillerato

(artículo 33), pasando, como no podía ser menos, por la Formación Profesional (artículo 40).

Así pues, **el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora pretende que el alumnado de Formación Profesional sea capaz de desarrollar la propia iniciativa emprendedora, tanto en el ámbito empresarial y hacia el**



Castilla-La Mancha **autoempleo**, como la actitud intra emprendedora hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

Es un módulo obligatorio en todos los ciclos formativos de grado medio y superior (nuevos ciclos LOE). Está unido al desarrollo de una competencia profesional concreta, que es la de constituir y gestionar una empresa propia y sustituye al antiguo módulo de Administración, Gestión y Comercialización de una PYME que se imparte en determinados ciclos LOGSE. Ambos módulos: Contribuyen directamente a la **consecución de las finalidades de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, recogidas en el artículo 40 apartado f) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 3 del Real Decreto 1147/2011, de 21 de julio, por el que se establece la Ordenación General de Formación Profesional del Sistema Educativo. Estas finalidades son:

- a) **Ejercer la actividad profesional definida** en la competencia general del programa formativo.
- b) **Comprender la organización y características del sector productivo**, correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) **Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo**, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) **Establecer relaciones interpersonales y sociales**, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) **Prevenir los riesgos laborales y medioambientales** y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f) **Potenciar la creatividad, la innovación** y la iniciativa emprendedora.
- g) **Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación**, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.



- h) Comunicarse de forma efectiva** en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
- i)) Gestionar su carrera profesional**, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

1.2. Contexto legislativo.

La presente programación de Empresa e Iniciativa Emprendedora está prevista para su desarrollo en las aulas con alumnos de segundo curso del Ciclo Formativo de

Grado Medio de Técnico de mantenimiento electromecánico.

Familia:

- Decreto 42/2013 de 1 de agosto por el que se establece el currículo del ciclo.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en la E.S.O., el Bachillerato y la F.P. en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 15/02/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el calendario de aplicación de las evaluaciones del alumnado de primer curso de Bachillerato, F.P. y enseñanzas artísticas en los centros de Castilla-La Mancha.

1.3. Acceso al ciclo formativo de grado medio de técnico de mantenimiento electromecánico

Acceso directo

Para tener acceso directo la persona debe estar en posesión de alguno de las siguientes titulaciones o requisitos:

- Título de Bachiller.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Haber superado el curso de Orientación Universitario o Preuniversitario.
- Estar en posesión del título de técnico especialista, técnico superior o equivalente a efectos académicos.



- Estar en posesión de titulación universitaria, o equivalente a efectos académicos, a la que se accedió sin cumplir ninguno de los de los posibles requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos.

□ Acceso mediante prueba

Esta forma de acceso permite cursar el ciclo formativo a aquellas personas que no cumplan los requisitos para el acceso directo.

La prueba tiene por objeto demostrar que el aspirante tiene la madurez suficiente en relación con los objetivos del bachillerato y sus capacidades respecto al campo profesional correspondiente al ciclo formativo de grado superior.

Para poder concurrir a esta prueba se requiere tener cumplidos diecinueve años de edad.

La prueba constará de una parte general y otra parte específica correspondiente a las materias del Bachillerato vinculadas a este ciclo formativo

2. COMPETENCIA GENERAL DE LA ETAPA

La competencia general de este título consiste en montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES , PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Obtener los datos necesarios a partir de la documentación técnica para realizar las operaciones asociadas al montaje y mantenimiento de las instalaciones.
- b) Elaborar el presupuesto de montaje o de mantenimiento de las instalaciones.
- c) Acopiar los recursos y medios necesarios para acometer la ejecución del montaje o del mantenimiento de las instalaciones.



- d) Proponer modificaciones de las instalaciones de acuerdo con la documentación técnica para garantizar la viabilidad del montaje, resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias.
- e) Montar los sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y demás elementos auxiliares asociados a las instalaciones electromecánicas
- f) Montar sistemas eléctricos y de regulación y control asociados a las instalaciones electromecánicas, en condiciones de calidad y seguridad.
- g) Fabricar y/o unir componentes mecánicos para el mantenimiento y montaje de las instalaciones electromecánicas.
- h) Realizar las pruebas y verificaciones, tanto funcionales como reglamentarias, de las instalaciones para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- i) Diagnosticar las disfunciones de los equipos y elementos de las instalaciones, utilizando los medios apropiados y aplicando procedimientos establecidos con la seguridad requerida. j) Reparar, mantener y sustituir equipos y elementos en las instalaciones para asegurar o restablecer las condiciones de funcionamiento.
- k) Poner en marcha la instalación, realizando las pruebas de seguridad y de funcionamiento de las máquinas, automatismos y dispositivos de seguridad, tras el montaje o mantenimiento de una instalación.
- l) Cumplimentar la documentación técnica y administrativa asociada a los procesos de montaje y de mantenimiento de las instalaciones.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.



p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. CONTENIDOS

4.1 Contenidos básicos

1. Iniciativa emprendedora:

Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de administración de sistemas informáticos en red (materiales, tecnología, organización de la producción, etc).

La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de informática y en el ámbito local.

El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora

La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de informática.

La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa del sector de la construcción.

El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

2. La empresa y su entorno:



Concepto y Funciones básicas de la empresa.

La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.

Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa de construcción.

El entorno específico de la empresa.

Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de construcción.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa de construcción con su entorno.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa de construcción con el conjunto de la sociedad.

La cultura de la empresa y su imagen corporativa.

Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla-La Mancha.

La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la construcción.

El balance social de la empresa.

El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.

Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

Tipos de empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y socias y responsabilidad de los propietarios o propietarias de la empresa.

Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.

Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de construcción.

Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de construcción.



Castilla-La Mancha Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.

Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4. Función administrativa:

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

Registro y análisis de la información contable.

Obligaciones fiscales de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.

Gestión administrativa de una empresa de construcción.

5. La trabajadora y el trabajador autónomo

4.2 Unidades de trabajo

Unidad de trabajo	Título
1	La iniciativa emprendedora. La idea <ul style="list-style-type: none">• Introducción: La iniciativa emprendedora.• Innovación y características del sector.• El emprendedor:• La idea empresarial □ El riesgo empresarial.• La idea empresarial
2	La empresa y su entorno:



	<ul style="list-style-type: none">• La cultura de la empresa• La Identidad y la Imagen corporativa.• La responsabilidad social de la empresa. Ámbitos de la responsabilidad social de la empresa • El balance social• Concepto de empresa Funciones de la empresa Definición de la actividad empresarial. Clasificación de la empresa. Oferta comercial El entorno de la empresa • Localización y dimensión de la empresa Localización geográfica de la empresa: Dimensión de la empresa: • La organización de la empresa
3	Formas jurídicas de la empresa. <ul style="list-style-type: none">• Conceptos previos.• Tipos de empresas según su forma jurídica.• Elección de la forma jurídica.
4	La creación y puesta en marcha de la empresa <ul style="list-style-type: none">• Puesta en marcha de la empresa.• Organismos que intervienen en la creación de la empresa.• Trámites de puesta en marcha de la empresa.
5	La gestión administrativa de la empresa <ul style="list-style-type: none">• El proceso de la compra-venta.<ul style="list-style-type: none">▪ El pedido▪ EL albarán▪ La factura▪ El recibo• Documentos de pago y cobro.<ul style="list-style-type: none">▪ El cheque▪ El pagaré▪ La tarjeta bancaria▪ La letra de cambio



6	Recursos humanos en la empresa: <ul style="list-style-type: none">• La selección de personal.• La contratación de personal.
	<input type="checkbox"/> Coste de personal.
7	La función financiera de la empresa. <ul style="list-style-type: none">• Tipos y fuentes de financiación• El plan económico-financiero. Viabilidad de la empresa.• Selección de inversiones.• Programas y planes específicos para la creación de empresas en CLM.• Ayudas y subvenciones.
8	Obligaciones contables: <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es la contabilidad ?.• El ciclo contable• Las cuentas anuales• El patrimonio empresarial• Elementos patrimoniales• El balance• Análisis de la empresa• Los libros contables• Las cuentas
9	Las obligaciones fiscales <ul style="list-style-type: none">• El sistema impositivo• Impuestos que afectan a la empresa.
10	La función comercial. <ul style="list-style-type: none">• El análisis del mercado• Tipos de mercado• El marketing• El marketing mix• El plan de marketing



11	El plan de empresa . Introducción 1. Idea Inicial 2. Presentación de la Empresa 3. Estudio del entorno y del mercado 4. Plan de Recursos Humanos 5. Plan de Marketing
	6. Plan de Producción 7. Plan de Financiación 8. Plan Económico Financiero 9. Plan de Prevención

4.2 Temporalización

A la hora de **organizar el tiempo** hay que tener en cuenta la duración del módulo ,66 horas y los ritmos de aprendizaje de los alumnos.

En cualquier caso, la **temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos**. Teniendo en cuenta además que al tratarse del segundo curso del ciclo los alumnos irán a realizar la FCT en el tercer trimestre, con lo cual contamos con un tiempo reducido para distribuir la enseñanza de los contenidos expuestos.

Trimestres	Título
1º	La iniciativa emprendedora. La idea
1º	La empresa y su entorno:
1º	Formas jurídicas de la empresa.
1º	La creación y puesta en marcha de la empresa
1º	La gestión administrativa de la empresa
2º	Recursos humanos en la empresa:



2º	La función financiera de la empresa.
2º	Obligaciones contables:
2º	Las obligaciones fiscales
2º	La función comercial.
1º y 2º	El plan de empresa

4.3 Educación en valores.

Estos temas serán tratados en función de la afinidad entre los objetivos del tema transversal y los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo. En general, será el profesor, en función de los contenidos y objetivos que programe, el que decida como trabajar cada uno de los temas transversales y las actividades a realizar. Se realizará un tratamiento integrado, incorporándolos en las informaciones que suministran al alumnado, dentro del contexto de los contenidos y de las actividades de aprendizaje.

Entre otros se pueden tratar los siguientes:

LA EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

El R.D. 938/2001 de 3 de agosto asegura una educación integral, que culmine en "la construcción" de la propia identidad, en el asentimiento de un auto-concepto positivo y en la elaboración de un proyecto de vida vinculado a valores, en el que se refleja las preferencias de los adolescentes, y también su capacidad de llevarlo a cabo. Será la profesora quien saque a colación algunos de los muchos aspectos que tiene la educación moral con relación a su módulo.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Se centra en los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad, capacidad de diálogo y participación social.



Castilla-La Mancha Utilizamos el concepto de Paz positiva que se caracteriza por:

- Proceso dinámico y permanente
- Hace referencia a una estructura social de Justicia, Libertad e Igualdad
- Afecta a todas las dimensiones de la vida
- Resolución de conflictos a través de métodos no violentos

La Educación para la Paz integra en sí mismo varios componentes:

- Educación para el compromiso internacional □ Educación para los Derechos Humanos.
- Educación mundialista y multicultural.
- Educación para el Desarme.
- Educación para el Desarrollo.
- Educación para la Resolución de conflictos.
- Educación para la cooperación internacional versus "comercio justo"

La ONGs, Manos Unidas e INTERMON, proponen a los alumnos/as un cambio de actitudes en relación con el problema de los desequilibrios económicos, sociales y culturales.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Dentro de éste epígrafe, sin menospreciar la importancia de ninguno de los apartados que recoge, dedicaremos especial atención a la educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos por considerarla de vital importancia para el desarrollo íntegro del alumnado.

A lo largo de la adolescencia es donde los diferentes estímulos se producen con más intensidad. Ellas tienen que conseguir el éxito en los estudios, pero también desarrollar los aspectos afectivos de personalidad que les capaciten para las relaciones en el ámbito privado. Sin embargo, ellos tienen que conseguir su propia autonomía y sus ambiciones personales, prestando escasos interés a las relaciones en la esfera privada.

El carácter orientador de esta etapa requiere que la información ofertada no sea sesgada, para elaborar un proyecto de futuro libre de prejuicios que les formen en un desarrollo personal y social armónico e integrado.



El currículo del módulo centrado en los intereses y experiencia de los alumnos en la actualidad, propone relacionar los contenidos con la experiencia de alumnos y alumnas.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

El currículo otorga una importancia fundamental a la comprensión de las relaciones internas del medio natural.

Los objetivos generales de este módulo están directamente relacionados con los objetivos generales de la Educación Ambiental.

Los objetivos de Educación Ambiental fueron formulados en la Conferencia de Tbilisi, y son:

Conciencia: Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una conciencia medio ambiental global.

Conocimientos: Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una diversidad de experiencias y una comprensión fundamental del medio.

Comportamiento: Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a compenetrarse con una serie de valores y preocupación por el medio ambiente, motivándolos para participar activamente en la mejora y protección.

Aptitudes: Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.

6. METODOLOGÍA

La metodología didáctica ha de ser activa, favoreciendo el profesor que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

la metodología aplicable en el desarrollo del proceso de aprendizaje serán los siguientes:

Principios de aprendizaje

Orientaciones metodológicas específicas del módulo



Partir de la situación del alumno

- Antes de cada unidad se realizará un diagnóstico previo.
- Sistemáticamente se harán grupos pequeños.

Facilitar la construcción de los aprendizajes funcionales

- Se vincularán los contenidos a situaciones reales.
- Se preverán diferentes experiencias para aplicar a los contenidos.
- Se plantearán situaciones-problemas reales.
- Se empleará métodos habituales de la actividad científica.

Posibilitar aprender a aprender

- Se aplicará la observación y exploración.
- Se proporcionará al alumno información sobre su proceso de aprendizaje.
- Se facilitará el trabajo autónomo.
- Se fomentará una actitud activa en el alumno.
- Se provocarán situaciones en las que sea necesario la reflexión.

Potenciar la actividad del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Se buscarán estrategias para resolver interrogantes planteados.
- Los conocimientos nuevos se relacionarán con los que se poseen.
- Crear situaciones de aprendizaje motivadoras.
- En el desarrollo del trabajo del alumno se le motivará.

Crear contextos generadores de expectativas

- Atender a la diversidad de los alumnos.
- Planificar actividades con distintos grados de dificultad.
- Se emplearán agrupamientos flexibles de alumnos.
- Se utilizará material diverso.
- Se aprovecharán y se organizarán adecuadamente los espacios.

Fomentar aprendizajes significativos

- El alumno ha de ser capaz de establecer relaciones significativas entre los conocimientos nuevos y los que ya posee.
- Los nuevos aprendizajes han de tener sentido para el alumno, por ello, deberá producirse un ajuste óptimo entre las competencias y conocimientos previos y las tareas propuestas.

Fomentar el trabajo en equipo

- El trabajo en grupo y cooperativo favorece la movilización de esquemas de conocimiento.
- En las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje, se pondrá especial énfasis en proponer algunas que supongan de forma específica el



Utilizar estrategias que favorezcan el espíritu emprendedor creatividad, la iniciativa y la capacidad de

investigación e innovación.

1. **Presentación del módulo**, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
2. **Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción** a la misma, que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema.
3. **Posteriormente se pasará a explicar los contenidos** intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos.
4. **Al finalizar cada unidad de trabajo**, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje**, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, etc., role playing o dramatización) para vencer la timidez o el miedo al ridículo. También se proponen textos periodísticos relacionados con cada uno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además para que se acostumbre al lenguaje periodístico y motivarle para su lectura.
5. **Los alumnos aplicaran los conocimientos adquiridos en cada unidad de trabajo a la realización del plan de empresa.**

Al estar este módulo vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno visite centros y lugares de trabajo como actividades complementarias y extraescolares. Para ello, será útil la coordinación con el tutor del ciclo Formativo,



Castilla-La Mancha o con todo el equipo educativo del Ciclo, a fin de que el alumno visite aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

7.1. Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

El profesor deberá considerar las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en el proceso enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- **Individualizada**, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evaluación.



Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del

grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- **Cualitativa**, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno
- **Orientadora**, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- **Continua**, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos:
 - o **Evaluación inicial** de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.
 - o **Evaluación continua** de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - o **Evaluación sumativa**, de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

En la evaluación se motiva, se utilizarán criterios conceptuales, habilidades y actitudes.

- Conceptuales (conocimientos) a través de un control de conocimiento, tipo tanto preguntas cortas, así como casos prácticos sencillos (habilidades).
- Actitudes (participación, asistencia, puntualidad, comportamiento), se llevará a cabo a través de la observación directa y diálogos personalizados.

En la evaluación del aprendizaje de los alumnos, enmarcada dentro del concepto de evaluación continua que fija la normativa educativa, concurrirán las siguientes características: inicial, formativa y sumativa.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, resaltar en primer lugar la *observación del trabajo de los alumnos* como un procedimiento esencial para comprobar su progreso, por ser un instrumento privilegiado para evaluar las actitudes y hábitos en relación con su trabajo, su interés y curiosidad, su participación en las tareas colectivas, etc. La observación de tareas complejas, con diferentes fases - como las de aproximación razonada a problemas económicos, estudio de casos, etc.-, permite detectar cuáles son las dificultades y valorar en qué medida se están utilizando adecuadamente los conceptos. Otro instrumento de evaluación relacionado con las actividades de enseñanza es la *revisión de los trabajos de los alumnos*, a través del cuaderno en el que se van recogiendo las tareas y actividades diarias o de *dossiers*.



Castilla-La Mancha En cuanto a las *pruebas específicas de evaluación*, es conveniente diversificar en lo posible este tipo de pruebas, optando, principalmente, por:

□ las *pruebas objetivas* (preguntas de respuesta corta, ejercicios de completar frases, preguntas de verdadero o falso, de opción múltiple, ejercicios de ordenación, de formar parejas, de elaboración de diagramas y mapas conceptuales, etc). Estas pruebas se calificarán numéricamente desde 1 hasta 10. Las pruebas tipo Test tienen un sistema de calificación diferente: cada respuesta correcta valdrá un punto, cada respuesta incorrecta restará medio punto. Por tratarse de pruebas objetivas se exige el grado de acierto máximo;

□ las *pruebas objetivas comentadas*, en las que se pide al alumno que comente o justifique su respuesta. Estas pruebas se calificarán de 1 a 10, introduciendo parámetros de flexibilidad por tratarse de pruebas con cierta carga de subjetividad;

□ las *pruebas de definición de conceptos* se pide al alumno que exprese un concepto o que proponga ejemplos que lo ilustren. Se exigirá el máximo grado de acierto, calificando cada concepto correctamente definido con un BIEN. La prueba se habrá superado si el alumno obtiene, al menos, un 60% de aciertos;

□ las *pruebas basadas en estudio de casos* . Se calificarán atendiendo a la siguiente escala: mal, regular, bien y muy bien. Las aportaciones personales e inéditas del alumno serán expresamente valoradas;

□ las *pruebas de exposición temática*. Su calificación seguirá las pautas referidas a las pruebas basadas en el estudio de casos atendiendo, además, a la labor de indagación y trabajo que lleve aparejada la prueba realizada.

La participación del alumno en clase a través de debates, preguntas, asistencia, puntualidad, interés y esfuerzo actuará como un modificador positivo o negativo de la calificación de la evaluación, sin que, en ningún caso, el incremento o disminución pueda ser superior a 1 punto.

La calificación del proceso de aprendizaje de una media ponderada de los diferentes tipos de instrumentos de evaluación utilizados en el proceso. La consecución de la mayoría de los objetivos propuestos, al menos el 60 %, supondrá una puntuación de 5 y del aprobado consecuente. La consecución del 70% supondrá un 6 o 7 (dependiendo de factores cualitativos de la consecución); la del 80% un 8 y la del 90% un 9 o un 10 en función de criterios cualitativos de la consecución. La profesora del módulo decidirá, en atención al alumno, si procede o no realizar pruebas de recuperación. Por tanto los **instrumentos** de evaluación que utilizaré consistirán en:

Realización cuidada y ordenada de actividades, el nivel de esfuerzo y el trabajo diario.

Pruebas objetivas teórico-prácticas: pruebas escritas que podrán ser, preguntas cortas, de desarrollo, ejercicios prácticos, comentario de artículos y noticias o una mezcla de las anteriores.

Producciones de los alumnos: trabajos individuales o en grupos, resolución de actividades, comentario de noticias, elaboración de esquemas y resúmenes.



Castilla-La Mancha Observación directa del alumno: la participación en debates y exposiciones de clase, el interés por las cuestiones tratadas, la iniciativa, el comportamiento, la asistencia a clase, respeto hacia el profesor y los compañeros

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8.1 Relación entre resultados de aprendizaje, y el criterio de calificación (indicadores).

Resultado de aprendizaje:	
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	
Criterios de evaluación	Calificación
Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad	5
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación	5
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como	5
requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	



d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa dedicada a la construcción.	5
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la construcción.	5
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	5
g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	5-6
h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.	5-7
i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa	5-8
j) Se ha definido una determinada idea de negocio del sector, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	5-9
k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio del ámbito que pretende constituirse, respecto de otros sectores.	5-10



Resultado de aprendizaje:

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación	Calificación
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	5
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.	5
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras y con la competencia como principales integrantes del entorno específico	5
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa de construcción.	5
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales	5



f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	5
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen	5
h) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	5-6
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa de construcción.	5-7
j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referentes al marketing mix.	5-8
k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla- La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.	5-9



l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.	5-10
--	------

Resultado de aprendizaje:

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación	Calificación
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	5
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	5
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	5-6
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una pequeña y mediana empresa.	5-10
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas de construcción en la localidad de referencia.	5-7
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites	5



administrativos, ayudas y subvenciones.	
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.	5-8
h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa de informática.	5-9
i) Se ha incluido en plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores de la empresa.	5

Resultado de aprendizaje:

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación

Criterios de evaluación	Calificación
a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	5
b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	5



c) Se han definido las obligaciones fiscales de una pequeña y mediana empresa de construcción.	5-6
d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente.	5-7
e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	5-8
f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.	5-9
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	5-10

La confección de un plan de empresa es un pilar fundamental en el desarrollo del módulo, siendo tratado este hecho como mínimo necesario para la superación del mismo.

La calificación parcial (de la primera, y segunda evaluación) y la 1ª evaluación ordinaria final incluirá la nota obtenida en todos los resultados de aprendizaje, ponderando, el valor de cada uno de ellos en su conjunto como se muestra en la siguiente tabla:

1ª EVALUACIÓN			
RESULTADOS	CALIFICACIÓN	COEFICIENTE	NOTA
DE		DE	FINAL
APRENDIZAJE		PONDERACIÓN	



Castilla-La Mancha

1.	x	0,33	x
2.	x	0,33	x
3.	x	0,34	x
TOTAL	x	1,00	x

2ª EVALUACIÓN			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CALIFICACIÓN	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	NOTA FINAL
3.	x	0,5	x
4.	x	0,5	x
TOTAL	x	1,00	x

EVALUACIÓN ORDINARIA FINAL			
EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	NOTA FINAL
PRIMERA	x	0,50	x
SEGUNDA	x	0,50	x
TOTAL	x	1,00	x



9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:

9.1 Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente y para los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

Todas las actividades de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos, ya expresado anteriormente.

El contenido, la estructura y naturaleza de las actividades de recuperación, han de ser semejantes a las pruebas y los instrumentos de evaluación empleados por primera vez para medir las capacidades terminales.

Los alumnos que no hayan superado positivamente las pruebas de evaluación referidas a este Módulo podrán presentarse a una recuperación de la misma. No obstante, la calificación correspondiente a dicha prueba de recuperación será apto o no apto.

Si el alumno no consigue alcanzar las capacidades terminales a través de los contenidos establecidos en las diferentes unidades de trabajo del módulo para una convocatoria ordinaria, estos deberán ser recuperados en su totalidad en la prueba 2ª ordinaria final convocada al efecto. Dicha prueba abarcará toda la materia impartida durante el curso.

Los alumnos que tengan pendiente el módulo por no haber superado las pruebas de evaluación en su convocatoria 1ª evaluación ordinaria final y 2ª evaluación ordinaria final tendrán la posibilidad de presentarse a una prueba escrita por evaluación, manteniendo la filosofía de la evaluación continua.

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para el módulo. La asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración del módulo



Castilla-La Mancha profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Tienen la consideración de faltas de asistencia justificadas:

- Asistencia al médico.
- Enfermedad grave del alumno y de su familia.
- Estar trabajando, aportando justificante con horario de la empresa.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, deberán realizar una prueba final donde se evaluarán la totalidad de contenidos del módulo, y cuya calificación será determinada considerando el resultado de la prueba objetiva, así como la entrega de las actividades obligatorias que sean necesarias para la consecución de los resultados de aprendizaje, a juicio de la profesora.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Entre los documentos que ayudan a la planificación y realización del currículo se pueden utilizar:

□ Material curricular o cerrado: que sería el libro de texto “Empresa e iniciativa emprendedora”, de las diferentes editoriales (como base de texto)

y lectura de textos breves o de información sobre la empresa.

- Páginas web como “www.aprendoaemprender.com”
- Materiales didácticos que comprenden:
 - prensa y revistas sobre la empresa,
 - Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
 - Acceso a Internet como búsqueda de información , WebQuest, pizarra digital, enciclopedia virtual, etc..
 -



Vídeos de contexto económico y social entre ellos, documentales, películas, programas de televisión, etc.

- Otros materiales: juegos de simulación y programas informáticos (software de producción, de nuevas tecnologías, de consumo responsable, etc)

Como conclusión en este apartado, debemos tener presente que la utilización de estos recursos requiere una planificación adecuada que tenga en cuenta los objetivos que se pretendan conseguir y una exposición del material didáctico que conlleve una continuidad.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Tienen una finalidad didáctico-pedagógica en la que se profundizarán las diferentes unidades de trabajo. Se establecerá una memoria en el que se reflejaran las actividades extraescolares programadas. Algunas actividades complementarias podrían ser:

- **Visita presencial o virtual a los diferentes organismos necesarios para la puesta en marcha de la empresa: Ayuntamiento, INSS, Hacienda...**
- **Visita a la Cámara de Comercio e Industria de Toledo:** Se pretende, que los alumnos conozcan de primera mano los pasos a seguir para la puesta en funcionamiento de una empresa (Ventanilla Única Empresarial). También aprovecharemos para informarnos sobre todos los trámites de exportación de productos, a través de la Euroventanilla.
- **Visita a la Federación Empresarial Toledana:** Se pretende, una primera toma de contacto de los alumnos con empresarios de experiencia en el sector y con jóvenes empresarios.
- **Visita al Vivero de empresas de Toledo.**
- Se puede invitar a la clase a **un gestor** para que nos hable de primera mano, sobre las posibilidades y dificultades que podemos encontrar en nuestro entorno a la hora de iniciar una actividad empresarial.
- Charla-conferencia de FECMES, sobre autoempleo.
- Todas las que puedan surgir propiciadas por el entorno aunque dichas actividades no aparezcan explícita e individualmente reseñadas en la presente programación



- **12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y/O ADAPTACIONES CURRICULARES:**

En este punto debemos partir, de que en la Formación Profesional no existen medidas de atención a la diversidad significativas. Pero, en cambio, si es posible realizar medidas de atención a la diversidad no significativas para alumnos con deficiencias auditivas, visuales y motóricas, mediante adaptaciones de acceso.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que para este módulo, se consideran las siguientes:

- **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.
- **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.

Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

- **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:
 - Se evaluarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales
 - Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.



En el caso de que haya alumnos con problemas cognitivos, se reforzarán las clases con los materiales oportunos para cada caso (representaciones gráficas, imágenes, sonidos...)

13. PLAN DE LECTURA

En base al Plan de lectura establecido en nuestro Centro, en el módulo de EIE se realizan al término de cada unidad de trabajo lecturas sobre la temática desarrollada al respecto y lecturas de artículos de prensa con los consiguientes comentarios de forma individual y conjunta por parte del alumnado, fomentando de esta forma la lectura comprensiva y crítica de los mismos.

ANEXO I EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

➤ Anexo I: Cuestionario de la práctica Docente.

MATERIA:		GRUPO:
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 5	Observaciones
La secuencia de los contenidos se ha justado a lo recogido en la programación		
Se han visto todos los contenidos programados		
Se han conseguido todos los objetivos programados		
Se han utilizado los recursos programados		
Se ha atendido a la diversidad del alumnado		
Se han aplicado los criterios de calificación programados		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 5	Observaciones



Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de calificación.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y han favorecido la adquisición de las competencias básicas.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 5	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior.		
Los criterios de calificación propuestos han probado ser ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		



Evaluación de la práctica docente del profesor	1	2	3	4	5
1. El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.					
2. El profesor mantiene un ritmo asequible en la exposición de los contenidos.					
3. El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.					
4. El profesor utiliza diferentes recursos en el desarrollo de las clases: libro de texto, apuntes, medios audiovisuales e informáticos...					
5. Las actividades propuestas han sido variadas y han favorecido a la adquisición de las competencias básicas.					
6. Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. El número de pruebas (actividades, trabajos, exámenes) ha sido el adecuado.					
8. Los criterios de evaluación y corrección han sido dados a conocer por el profesor.					
9. Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia pendiente de la evaluación.					
10. El profesor ha sido justo en las calificaciones.					
11. El profesor ha estado disponible para las consultas de los alumnos.					
12. El ambiente de la clase ha sido bueno para el estudio.					
13. Las calificaciones se corresponden con el esfuerzo que se ha dedicado a la asignatura.					
14. ¿Qué ha sido lo mejor de la asignatura para ti?					
15. ¿Y lo peor?					



Castilla-La Mancha

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO

CURSO: 2024/2025

GRUPO:

Grado Básico en Fabricación y Montaje (Segundo curso)

**I.E.S PEÑAS NEGRAS
MORA DE TOLEDO**



INDICE:

1.	Contextualización de la programaciónPg. 3.
	1.1.- Contexto organizativo (características del Centro y su entorno).....Pg. 3.
	1.2.- Contexto legislativo.....Pg. 4
	1.3.- Finalidad de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica.....Pg. 6
	1.4.- Principios de organización de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.....Pg.6
	1.5.- Objetivos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.....Pg. 6
	1.6.- Duración y destinatarios.....Pg. 7
	1.7.- Estructura y duración de los programas.....Pg. 8
2.	Objetivos del móduloPg. 8
3.	ContenidosPg. 9
4.	Criterios de evaluaciónPg. 10
5.	TemporalizaciónPg. 11
6.	MetodologíaPg. 11
7.	EvaluaciónPg. 13
	7.1.- Criterios generales.....Pg. 13
	7.2.- Criterios de calificación. Mínimos exigibles.....Pg. 14
	7.3.- Recuperación.....Pg. 14
	7.4.- Sistema de recuperación de módulos pendientes.....Pg. 14
	7.5.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.....Pg. 15
	7.6.- Pérdida del derecho a evaluación continua.....Pg. 15
8.	Atención a la diversidadPg. 29
	8.1.- Principios.....Pg.15
	8.2.- Adaptación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.....Pg.17
9.	Tratamiento de los temas transversalesPg. 18
10.-	Actividades complementarias y extraescolaresPg. 19
11.-	Material didácticoPg. 19
12.-	Plan de lecturaPg. 20

ANEXO I EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE



1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

1.1. Contexto organizativo. (características del centro y su entorno)

El Instituto en el que centramos nuestro trabajo es el IES PEÑAS NEGRAS, de la localidad de Mora.

Aunque en su mayoría, los alumnos pertenecen a una clase media sin problemas de integración, cada vez es más normal que alumnos inmigrantes formen parte de nuestra comunidad educativa, lo que conlleva un esfuerzo por parte de todos para garantizar su integración y la buena marcha del centro.

La organización de este centro fomenta la autonomía pedagógica, así como la autonomía organizativa, estimulando el trabajo en equipo entre profesores y el ejercicio de la función directora. La oferta formativa la componen enseñanzas de E.S.O., Bachillerato, dos Ciclos Formativos de Grado Medio de Mantenimiento Electromecánico, Gestión Administrativa y dos Ciclos Formativos de Formación Profesional Grado Básico de Servicios Administrativos y Fabricación y montaje.

El centro reúne las condiciones mínimas en cuanto a espacios, instalaciones, medios, ratio profesor alumnos, recursos materiales y con un alumnado de un contexto socio laboral medio. Cuenta con todos los recursos e instalaciones necesarios tales como biblioteca, gimnasio, aula althia, las aulas requeridas para impartir los ciclos formativos etc.

Está situado, como hemos dicho, en la localidad de Mora, caracterizada por su proximidad a Toledo, con quien está comunicada directamente por autovía y también con Madrid, así como con otros grandes núcleos, gracias a la Autovía de los Viñedos.

Por lo tanto, apenas a media hora de la localidad como en las poblaciones de alrededor encontramos polígonos industriales y con numerosas empresas de gran importancia desde el punto de vista de los ciclos que impartimos.

No obstante, dado que las características del alumnado son variables, y la programación no es un documento cerrado, esta programación será abierta y flexible y se adaptará a las necesidades, nivel,



intereses y capacidades de los alumnos, así como a la dotación y equipamiento del centro para impartir el módulo.

1.2. Contexto legislativo.

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su artículo 6.1, define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la citada ley. Dentro de la regulación de la Educación Secundaria Obligatoria, que desarrolla en el capítulo III del Título I, dispone, en el artículo 30, la organización general de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- **L.O. 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, introduce los Ciclos de FPB dentro de la FP del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales, que permitirán a los alumnos y alumnas alcanzar y desarrollar las competencias de aprendizaje permanente a lo largo de la vida, para proseguir estudios de Enseñanza Secundaria Postobligatoria.
- **L.O. 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 10.2, indica que las Administraciones Educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de Formación Profesional.
- **R.D. 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, tiene por objeto según lo establecido en su artículo 1.b, el establecimiento para cada uno de los títulos de Formación Profesional Básica, del currículo básico, los parámetros básicos del contexto formativo, la correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia para su acreditación o convalidación y los ciclos formativos de grado medio a los que el título permite la aplicación de criterios preferentes para la admisión en caso de concurrencia competitiva; y en su artículo 5.2 dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el mismo y en las normas que regulan las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, y además de lo establecido con carácter general para la Formación Profesional, se atenderá a las características de los



alumnos y las alumnas y a sus necesidades para incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía y se respetará el perfil profesional establecido.

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha, dispone en el artículo 70.1 que los currículos de los títulos de Formación Profesional se establecerán atendiendo a las necesidades del tejido productivo regional y la mejora de las posibilidades de empleo de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 55/2014** de 10 de Julio, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo, en Castilla-La Mancha, establece en su artículo 5 que los currículos que desarrollan los diferentes títulos básicos de Formación Profesional quedarán definidos por decreto del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regula la evaluación, la promoción y la titulación en la E.S.O., el Bachillerato y la F.P. en CastillaLa Mancha.
- Resolución de 15/02/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el calendario de aplicación de las evaluaciones del alumnado de primer curso de Bachillerato, F.P. y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP en Castilla –La Mancha.

Este módulo se orientará, en la formulación de sus objetivos y en su desarrollo, al fomento en el alumnado de las siguientes iniciativas, que vienen marcadas en el artículo 7 de la **Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y Pymes.**

- a) Explicar y transmitir con rigor el papel del empresario, y su función decisiva en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo, dentro de un sistema de mercado.
- b) Fortalecer los vínculos entre el mundo de la empresa y el sistema educativo. Los empresarios podrán implicarse en el esfuerzo de transmitir



el valor de su actividad y fomentar actitudes emprendedoras en todos los niveles del sistema educativo.

- c) Fomentar e incorporar el concepto de ética empresarial, como parte esencial del currículo, asociado a todas las disciplinas normativas.
- d) Diseñar materiales de educación para el profesorado en estas disciplinas, que favorezcan que los formadores sean conocedores de la realidad empresarial, de la figura del empresario y que transmitan actitudes emprendedoras al alumnado.
- e) Impulsar la creación de módulos prácticos y teóricos de creación de empresas en todo el sistema educativo no universitario.
- f) Favorecer la integración de la enseñanza académica en todos sus ámbitos, con una formación práctica que permita al alumnado que haya finalizado los estudios del sistema educativo no universitario, incorporarse al mercado de trabajo.

1.3. Finalidad de los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico.

Los Ciclos de Formación Profesional de grado básica tienen como finalidad contribuir al desarrollo personal del alumnado que los curse, y a la adquisición de un conjunto de competencias profesionales correspondientes a la estructura del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

La finalidad última de estos programas es ampliar el porcentaje de ciudadanos que una vez concluida la etapa obligatoria continúa realizando estudios como un medio para alcanzar el éxito personal y laboral y abrir las vías para su posible reincorporación al sistema educativo.

1.4. Principios de organización de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Básico

Son principios generales que deben presidir la organización de los Programas de formación profesional básica, además de los principios establecidos con carácter general para la Educación secundaria obligatoria, los siguientes:

- a. La incorporación de las competencias relativas a cualificaciones profesionales para proporcionar al alumnado las capacidades suficientes para su inserción laboral.
- b. La definición de diferentes modalidades para dar respuesta a las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado. Dichas modalidades responderán, en todo caso, a los principios de igualdad de oportunidades en el acceso, calidad y suficiencia de la oferta.
- c. La organización del proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera personalizada e integradora para dar respuesta a la adaptada a todo el alumnado y asegurar el principio de multiculturalidad.
- d. La responsabilidad compartida en su desarrollo de la administración educativa, los servicios sociales, las instituciones del entorno, el tejido empresarial y por el propio alumnado.



1.5. Objetivos de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Básico

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los objetivos de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Básico son:

- 1 Proporcionar y reforzar las competencias que permitan el desarrollo de un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio y acorde con los valores y la convivencia en una sociedad democrática.
- 2 Proporcionar al alumnado las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de facilitar la inserción laboral en una actividad profesional de manera cualificada y la posterior obtención de las cualificaciones profesionales correspondientes.
- 3 Proporcionar una formación práctica para el trabajo que permita aplicar y reforzar lo aprendido en el programa, y familiarizarse con la dinámica del mundo laboral.
- 4 Facilitar el desarrollo de las competencias básicas de la Educación secundaria obligatoria y, por ello, la posibilidad de obtener la titulación correspondiente, así como la de proseguir estudios en diferentes enseñanzas por las vías previstas en la legislación vigente, para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
- 5 Prestar apoyo tutorial y orientación sociolaboral personalizados que promuevan y faciliten el desarrollo personal, los aprendizajes, el conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo.
- 6 Facilitar experiencias positivas y enriquecedoras de convivencia y de trabajo para que los alumnos se reconozcan a sí mismos como personas valiosas y capaces de ser, convivir y trabajar con los demás.
- 7 Desarrollar la capacidad de continuar aprendiendo de manera autónoma y en colaboración con otras personas, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.
- 8 Conectar las necesidades y finalidades del sistema educativo y las del sector productivo.

Según se establece en el artículo 15 del Decreto 55/2014; por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo de Castilla-La Mancha, la **Titulación** en los ciclos de Formación Profesional Básica y sus efectos serán los siguientes:

1. El alumno que supere un Ciclo de Formación Profesional Básica obtendrá el Título Profesional Básico correspondiente a las enseñanzas cursadas, conforme establece el artículo 17 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.
2. El título Profesional Básico permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio.



3. Las personas que se encuentren en posesión de un Título Profesional Básico podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante la superación de la prueba de evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria, en las condiciones establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

4. Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia profesional incluidas en un Título Profesional Básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el Título Profesional Básico correspondiente.

5. Aquellos que finalicen sus estudios sin haber obtenido el Título Profesional Básico recibirán certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas, en relación al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

6. El título Profesional Básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

1.6. Destinatarios y duración

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 18 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, podrá acceder a estas enseñanzas el alumnado que cumpla simultáneamente los siguientes requisitos:

a. Tener cumplidos los quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.

b. Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado segundo curso de Educación Secundaria

Obligatoria.

c. Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores

legales para la incorporación a un ciclo de FPB.

Cuando exista disponibilidad de plazas, podrán completar los grupos de la oferta obligatoria personas que superen los 17 años y que no estén en posesión de un título de Formación Profesional, o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos, para favorecer su empleabilidad.

La duración de los ciclos de Formación Profesional Básica será de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo.

La duración de los ciclos de Formación Profesional Básica puede ampliarse a tres cursos académicos, en los casos en que éstos sean incluidos en proyectos de Formación Profesional Dual.



Los alumnos podrán permanecer cursando un ciclo de Formación Profesional Básica durante un máximo de cuatro cursos.

1.7. Estructura y duración de los ciclos de Formación Profesional de Grado Básico.

1. Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica Incluirán los siguientes módulos profesionales:

a) Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales.

b) Módulos asociados a los bloques comunes que garantizan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:

b.1 Módulo de Comunicación y Sociedad I y Módulo de Comunicación y Sociedad II, en los que se desarrollan competencias del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluyen las siguientes materias:

- Lengua castellana.
- Lengua extranjera.
- Ciencias sociales.

b.2 Módulo de Ciencias Aplicadas I y Ciencias Aplicadas II, en los que se desarrollan competencias de las materias del bloque común de Ciencias Aplicadas, que incluyen las siguientes materias:

- Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional.
- Ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional.

c) Módulo de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.

d) Módulo de formación en centros de trabajo.

2. Los módulos profesionales de las enseñanzas de Formación Profesional Básica estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

3. Los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad y Ciencias Aplicadas se impartirán en primero y en segundo curso, estarán contextualizados al campo profesional del perfil del título y tendrán como referente el currículo de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluidas en el bloque común



correspondiente. Estos módulos, excluidas las horas de tutoría semanal, tendrán una duración de 645 horas de las 2.000 horas totales del ciclo.

Se programarán y trabajarán contenidos y actividades que se relacionen, siempre que sea posible, con capacidades que se deriven del perfil profesional y con los requerimientos profesionales de su entorno.

4. La formación incluida para la obtención de los resultados de aprendizaje relativos a la Lengua extranjera de los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II podrá ser ofertada en unidades formativas diferenciadas cuando así se precise en función de la acreditación de la competencia lingüística del profesorado que imparta el ciclo.

Los centros determinarán en su programación la duración de dichas unidades formativas, que, en todo caso, no podrán superar la duración total establecida en el currículo oficial para dichos módulos profesionales y no podrá ser inferior a dos horas semanales.

En todo caso, la programación de las unidades formativas así diseñadas deberá realizarse de forma coordinada entre los profesores que las imparten, manteniendo el principio globalizador de la metodología de estas enseñanzas, y deberán garantizar la adquisición del conjunto de resultados de aprendizaje de dichos módulos.

5. Será de oferta obligatoria durante el segundo curso de cada uno de los ciclos de Formación Profesional Básica, el módulo de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.

El objetivo de estas enseñanzas es proporcionar al alumnado las competencias profesionales propias del título, facilitando su inserción laboral en una actividad profesional de manera cualificada, además de proporcionar y reforzar las competencias que permitan el desarrollo personal y social del alumnado.

En particular, el módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, persigue los siguientes objetivos:

1. Desarrollar habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.

2. Aplicar los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.



3. Identificar y desarrollar el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
4. Identificar los principales sistemas económicos y valorar el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.
5. Reconocer los efectos de la internacionalización y comprender las oportunidades que brinda.

3. CONTENIDOS.

Bloque 1: “Motivación y habilidades personales”

- a) La cultura emprendedora como necesidad social.
- b) El carácter empresarial y el carácter emprendedor.
- c) Habilidades personales y sociales como base para emprender.
- d) Desarrollo de la creatividad.
- e) Asunción de riesgos y responsabilidades.
- f) Habilidad para encontrar soluciones.
- g) Toma de decisiones.
- h) Resolución de conflictos.
- i) Análisis de casos reales de empresas y empresarios.

Bloque 2: “Consumo responsable y ahorro”

- a) ¿Qué tengo?
- b) ¿Para qué lo necesito? ¿Cómo voy a utilizarlo?
- c) Previsión para necesidades futuras.
- d) Influencia del ahorro y el consumo responsable en la viabilidad de la empresa. Ejemplos de fracaso empresarial.

Bloque 3: “Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales ”

- a) Ética empresarial: Concepto e importancia, nociones básicas.
- b) Prevención de riesgos laborales: Concepto e importancia, nociones básicas.

Bloque 4: “Economía de mercado. Capital humano. Innovación y desarrollo”

- a) Economía de mercado. Otros modelos económicos.
- b) Identificación e importancia de los agentes que intervienen en la economía de mercado (innovador, emprendedor, empresario, capital humano, Administración, clientes y usuarios)
- c) Capital humano. La importancia de la persona en la gestión empresarial.



- d) Recursos necesarios para producir bienes y servicios.
- e) Ideas que originaron bienes y servicios.
- f) Innovación: Generación de ideas para nuevos negocios.
- g) Innovación y desarrollo económico: Qué bienes y servicios estarían disponibles de no existir empresas (producción, logística, financiación, etc.)

Bloque 5: “Internacionalización”

- a) Internacionalización: Concepto e influencia en la vida diaria y en las relaciones económicas.
- b) Importación, exportación e inversión en el extranjero.
- c) Las empresas multinacionales. Breves historias de la trayectoria de empresas multinacionales españolas y extranjeras conocidas por todos: cómo nacieron y cómo se expandieron.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito rasgos propios de empresarios y emprendedores.
- b) Se han identificado competencias y rasgos personales que favorecen y otros que no favorecen el espíritu emprendedor y empresarial.
- c) Se ha entendido la relevancia de las competencias y rasgos personales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de las empresas.
- d) Se han asociado los rasgos personales y competencias del espíritu emprendedor y empresarial con situaciones que se pueden plantear durante el proceso de análisis de una idea de negocio, su puesta en funcionamiento, el proceso de consolidación de una empresa y situaciones de crisis.
- e) Se han identificado rasgos propios del alumno y de sus compañeros relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial.
- f) Se han potenciado características que favorecen el espíritu emprendedor y empresarial del alumno.
- g) Se ha mostrado un adecuado conocimiento de los propios límites y virtudes.
- h) Se han analizado las consecuencias de las acciones personales y se han asumido las obligaciones y responsabilidades.
- i) Se han argumentado y defendido opiniones propias y se han escuchado críticamente y respetado las opiniones de los demás.



2. Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido los conceptos de consumo y ahorro responsable.
- b) Se ha analizado la utilidad de distintos bienes y servicios.
- c) Se ha comprendido la importancia del ahorro.
- d) Se han analizado situaciones de la vida real para calificarlas como ahorro o consumo y, si procede, consumo responsable.
- e) Se han reconocido dichos conceptos como necesarios para el bienestar de los individuos y la necesidad del uso responsable de los recursos escasos frente a necesidades y deseos.
- f) Se ha identificado situaciones y empresas en las cuales el ahorro o el consumo responsable han contribuido a su éxito.

3. Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales:

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el significado de la ética empresarial, su importancia y repercusión en la sociedad.
- b) Se han analizado situaciones respetuosas y no respetuosas con la ética empresarial y sus consecuencias para la sociedad y para la empresa.
- c) Se ha identificado la relación entre empresa responsable y desarrollo personal y social.
- d) Se ha comprendido la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.
- e) Se ha llevado a cabo un análisis de situaciones de la familia profesional relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

4. Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de los distintos sistemas económicos.
- b) Se ha analizado y valorado el papel de la empresa como uno de los agentes creadores de investigación, innovación y desarrollo.
- c) Se ha comprendido la importancia de emprendedores y empresarios como generadores de empleo, riqueza y bienestar.
- d) Se han identificado bienes y servicios resultado de la investigación, la innovación y el desarrollo empresarial.



Castilla-La Mancha 5. Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende que las oportunidades que brinda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito relaciones económicas, culturales y sociales consecuencia de la internacionalización.
- b) Se han identificado aspectos de la vida diaria en las que influye la globalización.
- c) Se han analizado las posibilidades que brinda el comercio exterior para la creación y desarrollo de las empresas.
- d) Se han identificado rasgos y habilidades personales relacionadas con la internacionalización.

5. TEMPORALIZACIÓN

El módulo tiene asignadas 50 horas, a razón de dos horas por semana. La distribución horaria a lo largo de un curso escolar.

Bloque	DURACIÓN	
Bloque 1: “Motivación y habilidades personales”	15 horas	
Bloque 2: “Consumo responsable y ahorro”	8 horas	



Bloque 3: “Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales ”	10 horas	
Bloque 4: “Economía de mercado. Capital humano. Innovación y desarrollo”	9 horas	
Bloque 5: “Internacionalización”	8 horas	
TOTAL	50 horas	

6. METODOLOGÍA

En el desarrollo de las clases seguiremos, una metodología lo más activa posible, persiguiendo la participación del alumno. Para ello con carácter previo se intentará la motivación del alumno. Resaltaremos a tal efecto la importancia del módulo y de cada uno de sus contenidos en relación con el mundo del trabajo, y a través de dinámicas de grupo y/o planteamiento de supuestos reales, lectura de prensa, coloquio sobre el tema en cuestión, etc. A su vez se recabará toda la información posible sobre sus concepciones, habilidades e ideas que poseen en relación con los contenidos de cada unidad de trabajo. Esto se realizará de manera informal o a través de cuestionarios.

Al iniciar cada unidad de trabajo, se presentará la misma, facilitándose los objetivos que se persiguen en relación con el resto de unidades, las actividades a desarrollar y el material necesario, todo ello en el marco de su funcionalidad para el desarrollo e inserción profesional. De esta forma se espera conseguir el interés y una actitud positiva para el desarrollo de la materia. Para trabajar los contenidos de cada unidad, se desarrollarán a un nivel básico, explicándose los conceptos fundamentales, utilizando una terminología que sin dejar de ser técnica se adecue al nivel de conocimientos del alumno, utilizando ejemplos en lo posible reales, del ámbito empresarial o laboral donde desarrollará su actividad propia del entorno más próximo.

Las exposiciones orales del profesor son imprescindibles en la enseñanza de cualquier materia, pero dada la falta de hábito escolar que muestran los alumnos en estos niveles educativos, se han de limitar al mínimo indispensable complementando con otras actividades que impliquen activamente al alumno. Para apoyo a las exposiciones orales se debe tratar de utilizar material de audiovisual de apoyo: transparencias, proyector digital para documentos almacenados en PC, videos, etc.



En definitiva, hay que conseguir que el alumno sea el artífice de su propio aprendizaje, facilitándole todas las herramientas necesarias para que pueda trabajar superando las dificultades y motivándose constantemente por los resultados obtenidos.

Al impartir clases a grupos de alumnos que pueden estar poco motivados o con problemas de aprendizaje es fundamental la utilización de materiales de estudio atractivos, en el que se reduzcan al mínimo posible las páginas de contenidos teóricos y se refuercen a cambio otro tipo de secciones con el fin de que el alumno participe de forma activa en el proceso de enseñanza. Estas secciones podrían ser:

- Realización de actividades prácticas, con el objeto de que los alumnos adquieran conocimientos de la materia sin necesidad de atender a una exposición magistral. Se pretende despertar el interés del alumno proponiéndole resolver un ejercicio, para lo que va a necesitar leer una introducción en la que encontrará contenidos o conceptos nuevos y de repaso, consultar datos y por supuesto pedir aclaraciones al profesor.
- Planteamiento de cuestiones breves, que deben constituir el resumen de la unidad.

La resolución de cuestiones breves puede plantearse de dos maneras:

- Resueltas individualmente por los alumnos y corregidas en un debate público moderado por el profesor.
- Dictadas las respuestas por el profesor.
- Búsquedas y trabajos realizados por el alumno, trabajos de campo, entrevistas a personas cercanas, que ven muy a menudo, que les aportarán información real y les situarán muy de cerca en la realidad que ellos quieren también alcanzar.

Durante la realización y corrección de las actividades prácticas y las cuestiones, es cuando se ha de aprovechar para presentar contenidos y referirse a su localización en el libro de texto.

- Actividades de búsqueda de información a través de Internet. Si el tiempo lo permite y se dispone de medios en el Centro, se realizarán los ejercicios de búsqueda de información en clase, de otro modo pueden ser tratados como trabajo de ampliación extraescolar.
- Realización de debates sobre temas de actualidad, relacionados con el contenido de la asignatura.



7. EVALUACIÓN.

7.1. Criterios generales.

Criterios normativos. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua, formativa e integradora y se realizará teniendo como referente el plan de trabajo individualizado elaborado a partir de los datos iniciales obtenidos de la evaluación académica y psicopedagógica.

La evaluación se reflejará en un informe individual de progreso a lo largo del programa, y al final del mismo recogerá el conjunto de competencias desarrolladas por el alumno o alumna. Se garantizará la información periódica y sistemática, en su caso, a las familias y al propio alumnado en un informe trimestral que se facilitará a las mismas.

Los alumnos o alumnas que no alcancen todos los objetivos previstos al final del programa podrán continuar su formación hasta obtener una evaluación positiva en el módulo no superado, sin exceder una duración total de dos cursos académicos. El profesorado evaluará la propia práctica docente de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente que resulte de aplicación.

Criterios pedagógicos. La evaluación será continua y se caracterizará por ser básicamente formativa, en cuanto se plantea para superar las dificultades que se vayan planteando, reflexionando sobre las mismas y aportando las medidas oportunas para corregirlas. En la evaluación se valorará el progreso experimentado y el esfuerzo realizado por cada alumno para la consecución de los objetivos.

Se instrumentarán técnicas de autoevaluación de los alumnos a lo largo del proceso educativo.

La evaluación de los alumnos incluye, un diagnóstico de su punto de partida en conocimientos, hábitos y procedimientos de trabajo que utilizan, así como de las actitudes que muestran. Ello nos permite comprobar si los alumnos están en disposición de aprender lo programado, y si no es así, diseñar estrategias para conseguir los objetivos planteados de aprendizaje.

La evaluación final tratará de contrastar los conocimientos y habilidades adquiridos y el esfuerzo realizado por el alumno en relación con los objetivos planteados.

En definitiva se realizará una evaluación continuada y personalizada, además de la evaluación trimestral formal que versará sobre los contenidos formativos desarrollados.

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando se superen un número de faltas de asistencias a lo largo del trimestre, que superen las establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro. El alumno en este supuesto realizará una prueba específica al trimestre y final.



7.2. Criterios de calificación. Mínimos exigibles.

Consideraremos las capacidades terminales y como expresión de los resultados que deben ser alcanzados y los criterios de evaluación señalados a nivel oficial, como referencia aceptable y mínima de esos resultados.

Los alumnos deben superar cada una de las unidades didácticas. La nota de cada trimestre y la final se obtendrá de la media ponderada de los siguientes aspectos:

- | | |
|------------------------------------|-----|
| • Pruebas específicas | 70% |
| • Trabajo y participación en clase | 20% |
| • Actitud | 10% |

Cuando existan faltas de asistencia sin justificar, se valorará el trabajo y la participación en clase y la actitud con un 0.

Cuando las faltas de asistencia estén justificadas no se calificará el trabajo, participación y actitud.

Para obtener la nota del trimestre, se computará el 40% de las pruebas siempre que la nota no sea inferior a 4.

7.3. Recuperación.

Los alumnos que no alcancen los mínimos establecidos a lo largo de cada trimestre, se le darán las orientaciones necesarias para la recuperación a través de la realización de las actividades y pruebas específicas oportunas.

Se establece una prueba final de recuperación, que junto a las actividades prescritas por el profesor, dará lugar a la superación del módulo.

Por lo demás se estará a la legislación vigente en cuanto a las evaluaciones 1ª evaluación ordinaria final y 2ª evaluación ordinaria final y proyectos curriculares correspondientes.

7.4. Sistemas de recuperación de módulos pendientes.

Los alumnos con módulos pendientes se pondrán en contacto con el departamento a fin de conocer las directrices generales y específicas para la superación del mismo.

La recuperación de los módulos pendientes se realizará mediante la realización de una prueba en la que se incluirán todos los contenidos teóricos y prácticos programados del módulo correspondiente. Se tendrá en cuenta el libro de texto implantado y el material complementario desarrollado. Además será imprescindible la presentación de un proyecto que desarrollarán a lo largo del curso.

7.5. Procedimientos e Instrumentos de evaluación.



Se realizarán pruebas escritas fundamentalmente abiertas

La observación directa en el aula, será también un procedimiento de la evaluación común, sobre todo para valorar sus actitudes y hábitos: iniciativa e interés por el trabajo, grado de participación en los debates, coloquios y puesta en común, formas de trabajar.

A través del análisis de las actividades realizadas, se valorará fundamentalmente la adquisición de los conocimientos, material bibliográfico y los procedimientos de trabajo preestablecidos, así como el rigor crítico en la resolución de las mismas.

7.6. Pérdida del derecho a la evaluación continua.

La asistencia regular es un requisito mínimo para obtener una calificación positiva. La evaluación continua ordinaria requiere la asistencia regular del alumno, de forma tal que las faltas de asistencia que superen el 20% de las horas lectivas durante una o varias evaluaciones supone la imposibilidad de aplicar los criterios de evaluación continua y los criterios de evaluación señalados, teniendo la posibilidad de ser evaluado al final de curso escolar, realizando una prueba de carácter global, integrada por todos los contenidos, en la cual acredite las capacidades terminales exigidas en la programación, y presentando las actividades que se señalen.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8.1. Principios.

El Decreto 138/2002 por el que se ordena la atención a la diversidad del alumnado en Castilla La Mancha establece los principios y normas básicas al respecto.

Entendemos por atención a la diversidad, todas las actuaciones educativas que está dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y salud del alumnado.

Los principios por los que se regirá la respuesta a la diversidad serán los de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad. Se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general.

El Plan de Atención a la Diversidad del centro es el marco de actuación al respecto.

Si bien corresponde al tutor, en el marco de evaluación global de cada uno de los alumnos, coordinar el proceso de valoración para conocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades, identificar sus particularidades, valorar la incidencia de las variables que influyen en el proceso



de enseñanza y aprendizaje y proponer las oportunas medidas de atención a la diversidad cada profesor colabora en las mismas.

Dado el carácter de los módulos Iniciación a la Actividad Emprendedora debemos tener en cuenta lo siguiente:

Son **medidas de carácter general** todas las estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural y a las características de los alumnos para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de relación, estrategias, ritmos o estilos de aprendizaje

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

La **planificación de la programación** no será unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa. – Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Los alumnos que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna unidad de trabajo, aunque hayan obtenido una nota positiva en el trimestre, realizarán **ejercicios de refuerzo**, pudiendo hacerse, además, alguna prueba individual de recuperación.

Asimismo, se programarán **actividades de profundización** y enriquecimiento de la exposición para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos.

Debe tenerse en cuenta que si bien el alumnado con necesidades educativas especiales, puede cursar los Programas de FPGGB en cualquiera de sus modalidades y en los ciclos formativos de FP, la **adaptación curricular significativa** no podrá afectar a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título.

Entendemos que en los ciclos formativos la atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

- a) Acciones en favor de los intereses socioprofesionales que presente el alumnado.
- b) Otras en función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos.



En el primer caso, apartado a), se explica por sí sólo, ya que tratándose de una misma familia profesional y título pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de autoempleo.

En el apartado b), se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral.

Para realizar la evaluación se deben tener presentes los criterios de evaluación como elemento definitorio del grado de consecución de los objetivos de cada unidad.

Para ello se debe recurrir a la recogida de datos que sirvan para valorar si el alumno cumple o no los criterios y en qué grado. Para tomar esos datos se puede recurrir a la nota obtenida en los siguientes casos:

- Una prueba escrita de cuestiones breves.
- Una prueba escrita de actividades prácticas.
- El resultado de la elaboración de las Actividades prácticas.
- Valoración de la actitud del alumno en su participación en clase.
- Valorar la actitud y el resultado de las actividades de búsqueda de información.

8.2. Adaptación para los alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo

Conseguir una progresiva integración en su entorno próximo de los jóvenes con necesidades educativas especiales, como una forma de estar presentes en las distintas actividades sociales y laborales que ofrece dicho entorno y conseguir ser miembros activos de los grupos a los que pertenecen, es un objetivo fundamental.

Los programas de FPGB adoptarán modalidades diferentes -atendiendo a la situación educativa, personal y social del alumnado-, dirigidas a satisfacer sus necesidades formativas características.

La propuesta curricular de los módulos formativos de carácter general para jóvenes con necesidades educativas especiales que se incluye, está orientada a lograr un grado óptimo de desarrollo de las capacidades de los jóvenes, encaminada hacia la consecución de su autonomía personal y social y hacia el desempeño responsable de un oficio partiendo del principio de que una escuela para todos debe enriquecerse con las diferencias, desarrollar valores de respeto y solidaridad y conjugar singularidad y diversidad, en una sociedad donde todos tenemos derechos, deberes y responsabilidades.



La adaptación del currículo, más o menos significativa, para estos alumnos se adecuará a las características, necesidades y capacidades de cada uno de ellos, deberá entenderse de una forma abierta, susceptible de ser ajustada por el profesorado a las necesidades individuales de estos jóvenes mediante una determinada estrategia de planificación y actuación docente, partiendo de que las adaptaciones curriculares consisten en la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las necesidades y posibilidades de cada alumno y son el elemento fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza.

La elaboración de las adaptaciones curriculares supone un esfuerzo que implica a todo el equipo docente del programa y exige hacer explícitas estrategias para la integración, consejos para la atención a estos alumnos, definición de los niveles de concreción necesarios, etc. A su vez, necesita la elaboración y utilización de materiales específicos que, con las modificaciones que sean precisas, compensen las dificultades de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

Estas modificaciones pueden afectar a los elementos de acceso al currículo, las ayudas técnicas o personales y a los elementos del currículo, es decir, a los objetivos, selección de contenidos, metodología, actividades, criterios y procedimientos de evaluación. Este proceso, debe contar con la ayuda de los correspondientes servicios de apoyo, y deberá ser lo suficientemente flexible para que pueda ser adaptado a las necesidades y posibilidades de cada alumno.

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

En este módulo, como en cualquier otra de las impartidas en el Centro, se trabajarán los temas transversales del curso señalados en la programación general anual.

Además esta es una materia que se presta a transmitir muchos valores, dado que uno de sus objetivos generales es facilitar la integración de los jóvenes en la actividad social y laboral como personas adultas, por lo que se debe intentar infundir en el alumnado los principios y conceptos nombrados a continuación:

- Respeto a la legalidad.
- Justicia.
- Tolerancia.
- Cultura, educación y lectura.
- Expresarse con corrección, en el lenguaje hablado y escrito.
- Respeto a las decisiones de la mayoría.
- Escuchar y aceptar las opiniones de los compañeros.
- Aceptar en el trabajo las instrucciones de tus superiores jerárquicos.
- La mejora profesional.
- El gusto por el trabajo bien hecho.



- La competitividad, la exposición de todos los trabajadores a las reglas del mercado.
- Valorar positivamente los hábitos saludables, en el trabajo y fuera de él.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se prevé la asistencia de algún empresario o empresaria, emprendedores locales de la zona, que de una charla a los alumnos con el fin de que tengan un contacto con el mundo del emprendimiento con personas de su entorno, que en su día tomaron la decisión de crear su empresa y así crearon su propio puesto de trabajo, el de alguna o algunas personas más, y han conseguido abrirse un camino en el mundo de la empresa.

Si es posible, se realizará una visita a una empresa de la zona, para que los alumnos tomen contacto con la realidad del mundo empresarial que les rodea.

11. MATERIAL DIDÁCTICO.

Libro de texto IAEE de Paraninfo y los apuntes que sean precisos, que cobrarán mayor importancia dado el reciente cambio normativo y la necesidad de preparar nuevos materiales para el alumnado. Se complementará con material didáctico complementario, revistas de emprendedores, fotocopias, monografías, prensa diaria, documentos y formularios, textos legales, que serán facilitados directamente por el profesor en lo posible, o en su caso se facilitará la información para su consecución. El alumno ha de ser protagonista de su propio aprendizaje y se fomentará al máximo su actitud de búsqueda e interpretación de información sencilla, con la ayuda de la profesora.

También se utilizará material audiovisual disponible sobre temas de la programación y en concreto sobre salud laboral, selección de personal etc.

Los recursos necesarios para el desarrollo de la clase son los habituales.

12. PLAN DE LECTURA.

En base al Plan de lectura establecido en nuestro Centro para fomentarlo, al inicio y al final de cada tema leerán las historias de los emprendedores que vienen en los mismos , procediendo posteriormente a realizar de forma escrita comentarios sobre el mismo de forma individual y lectura de cada uno de ellos.

ANEXO I EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- **Anexo I: Cuestionario de la práctica Docente.**

MATERIA:	GRUPO:
PROGRAMACIÓN	



INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 5	Observaciones
La secuencia de los contenidos se ha justado a lo recogido en la programación		
Se han visto todos los contenidos programados		
Se han conseguido todos los objetivos programados		
Se han utilizado los recursos programados		
Se ha atendido a la diversidad del alumnado		
Se han aplicado los criterios de calificación programados		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 5	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de calificación.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y han favorecido la adquisición de las competencias básicas.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 5	Observaciones



Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior.		
Los criterios de calificación propuestos han probado ser ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

➤ **Cuestionario para los alumnos.**

Evaluación de la práctica docente del profesor	1	2	3	4	5
1. El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.					
2. El profesor mantiene un ritmo asequible en la exposición de los contenidos.					
3. El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.					
4. El profesor utiliza diferentes recursos en el desarrollo de las clases: libro de texto, apuntes, medios audiovisuales e informáticos...					
5. Las actividades propuestas han sido variadas y han favorecido a la adquisición de las competencias básicas.					
6. Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. El número de pruebas (actividades, trabajos, exámenes) ha sido el adecuado.					



Castilla-La Mancha

8. Los criterios de evaluación y corrección han sido dados a conocer por el profesor.					
9. Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia pendiente de la evaluación.					
10. El profesor ha sido justo en las calificaciones.					
11. El profesor ha estado disponible para las consultas de los alumnos.					
12. El ambiente de la clase ha sido bueno para el estudio.					
13. Las calificaciones se corresponden con el esfuerzo que se ha dedicado a la asignatura.					
14. ¿Qué ha sido lo mejor de la asignatura para ti?					
15. ¿Y lo peor?					

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**‘MÓDULO INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
2º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CURSO 2024-2025

I.E.S. PEÑAS NEGRAS

MORA DE TOLEDO

DESARROLLO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. CONTEXTO LEGISLATIVO

2. COMPETENCIA GENERAL DE LA ETAPA:

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

3.1. Objetivos del módulo

3.2. Contribución a la adquisición de las competencias básicas

4. CONTENIDOS: (tabla)

4.1. Bloques de contenidos

4.2. Temporalización.

4.3. Educación en valores.

5 .METODOLOGÍA DIDÁCTICA:

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: (tabla)

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (tabla)

7.1. Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: (tabla)

8.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

8.2. Criterios de promoción con especial referencia a los mínimos exigibles y a los criterios de calificación:

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:

9.1. Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente y para los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y/O ADAPTACIONES CURRICULARES:
 13. PLAN DE LECTURA
 14. CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES

1. CONTEXTO LEGISLATIVO.

NOMBRE MÓDULO	DEPARTAMENTO	
<i>MODULO DE, INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL</i>	FOL	
CICLO Y NIVEL	Duración total (en horas)	
	Anuales	Semanales
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	50	2

La presente programación del '**MÓDULO INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**' se encuadra en la siguiente normativa: o **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa introduce los Ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles

mayores posibilidades ○ **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, tiene por objeto el establecimiento, para cada uno de los títulos de Formación Profesional Básica, del currículo básico

○ **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha ○ **Decreto 55/2014**, de 10 de julio, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha, ○ **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, donde se fija el currículo básico de varios títulos profesionales básicos:

✚ **Decreto 83/2014**, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en **Servicios Administrativos**, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

✚ **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en la E.S.O. , el Bachillerato y la F.P. en Castilla-La Mancha.

✚ **Resolución de 15/02/2022**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el calendario de primer curso de Bachillerato, F.P. y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de Castilla-La Mancha.

2. COMPETENCIA GENERAL DE LA ETAPA:

La competencia general descrita en cada uno de los títulos Básicos quedan definidas como sigue:

ADMINISTRACIÓN: realizar tareas administrativas y de gestión básicas, con autonomía con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua co-oficial propia así como en alguna lengua extranjera

:

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título a las que contribuye el módulo de Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial son las que se relacionan a continuación:

- ñ) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- t) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- w) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- y) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- z) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.1. Objetivos del módulo

Los objetivos propios del ámbito del **MÓDULO DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**, son:

- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. CONTENIDOS:

4.1 Bloques de contenidos

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados, (al entorno del grupo, y en este caso, al perfil de que se trate), deben ser coherentes y lógicos para los alumnos y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los alumnos; sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen; parece lógico que sean los propios alumnos los que construyan el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

Los contenidos se van a clasificar en 5 diferentes bloques conforme determinan los respectivos decretos que regulan los currículos correspondientes a cada ciclo de formación profesional básica que se aprecian en el siguiente cuadro.

Partiendo de estos bloques de contenido mínimo, nuestras unidades de trabajo quedan diseñadas de la siguiente manera:

BLOQUE 1: Motivación y habilidades personales	UT 1: Conocimiento personal. Así soy yo. UT 2: características personales y sociales del emprendedor
BLOQUE 2: Consumo responsable y ahorro.	UT 3 El producto, precio y la promoción UT 4.- Consumo y ahorro responsable
BLOQUE 3. Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales	UT5-La honestidad empresarial. Y la responsabilidad social corporativa UT6-La prevención de riesgos laboral

BLOQUE 4 Economía de mercado. Capital humano. Innovación y desarrollo	UT 7.- Los sistemas económicos UT 8.- El capital humano e innovación
BLOQUE 5 Internacionalización	UT 9.- La globalización y las multinacionales

4.2 Temporalización

La carga horaria asignada en el Decreto 63/2014 para el **MÓDULO DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**, es de un total de 50 horas distribuidas en dos horas semanales.

La secuenciación temporal de los bloques de contenido durante el presente curso académico será como sigue:



PRIMER TRIMESTRE	BLOQUE 1 Y 2 Y3:
SEGUNDO TRIMESTRE	BLOQUE 4,Y5:

Señalar que debido al poco horario lectivo del módulo y a las especiales características que pueden presentar los alumnos en el Programa la presente secuenciación podrá ser objeto de modificación adaptándola a las necesidades e intereses de los alumnos/as participantes en el programa.

4.3 Educación en valores

Será la profesora, en función de los contenidos y objetivos que programe, el que decida como trabajar cada uno y las actividades a realizar. Se realizará un tratamiento integrado, incorporándolos en las informaciones que suministran al alumnado, dentro del contexto de los contenidos y de las actividades de aprendizaje.

Entre otros se pueden tratar los siguientes:

- LA EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

El R.D. 938/2001 de 3 de agosto asegura una educación integral, que culmine en "la construcción" de la propia identidad, en el asentimiento de un autoconcepto positivo y en la elaboración de un proyecto de vida vinculado a valores, en el que se refleja las preferencias de los adolescentes, y también su capacidad de llevarlo a cabo.

- EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Dentro de éste epígrafe, sin menospreciar la importancia de ninguno de los apartados que recoge, dedicaremos especial atención a la educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos por considerarla de vital importancia para el desarrollo íntegro del alumnado.

A lo largo de la adolescencia es donde los diferentes estímulos se producen con más intensidad. Ellas tienen que conseguir el éxito en los estudios, pero también desarrollar los aspectos afectivos de personalidad que les capaciten para las relaciones en el ámbito privado. Sin embargo, ellos tienen que conseguir su propia autonomía y sus ambiciones personales, prestando escasos interés a las relaciones en la esfera privada.



El carácter orientador de esta etapa requiere que la información ofertada no sea sesgada, para elaborar un proyecto de futuro libre de prejuicios que les formen en un desarrollo personal y social armónico e integrado.

- **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

El currículo otorga una importancia fundamental a la comprensión de las relaciones internas del medio natural.

Los objetivos generales de este módulo están directamente relacionados con los objetivos generales de la Educación Ambiental.

Los objetivos de Educación Ambiental fueron formulados en la Conferencia de Tbilisi, y son:

Conciencia: Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una conciencia medio ambiental global.

Conocimientos: Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una diversidad de experiencias y una comprensión fundamental del medio.

Comportamiento: Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a compenetrarse con una serie de valores y preocupación por el medio ambiente, motivándolos para participar activamente en la mejora y protección.

Aptitudes: Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA:

La metodología didáctica ha de ser activa, favoreciendo el profesor que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

En general se puede proceder de este modo:

- Introducción general de la unidad didáctica correspondiente con intenciones motivadoras, planteando un supuesto y abriendo un debate.
- Explicación del conjunto de la unidad mostrando los conceptos fundamentales. Es muy útil ofrecer en cada unidad a los alumnos esquemas o sinopsis gráficas que además de facilitar la comprensión sirven como guía de estudio, si bien, en ocasiones, es conveniente que dicho esquema sea realizado por los propios alumnos al finalizar el planteamiento de la unidad.



- Planteamiento de cuestiones y supuesto prácticos que permitan a los alumnos aplicar conocimiento previamente adquiridos.
- Planteamiento por parte del profesor de actividades que permitan comprobar el grado de comprensión de los contenidos de las unidades alcanzado por los alumnos.
- Libertad para preguntar e intervenir en el aula dentro de las normas de respeto mutuo.
- Debates sobre cuestiones concretas referentes a las unidades para que los alumnos expresen sus opiniones sobre las mismas.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

BLOQUE 1: Motivación y habilidades personales.	PONDERACIÓN EN EL I	
	20 SOBRE 100	
Resultado de aprendizaje 1: “ Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y emp proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, e equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.		
INDICADORES/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	UNIDADES



<p>a) Se han descrito rasgos propios de empresarios y emprendedores.</p> <p>b) Se han identificado competencias y rasgos personales que favorecen y otros que no favorecen el espíritu emprendedor y empresarial.</p> <p>c) Se han entendido la relevancia de las competencias y rasgos personales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de las empresas.</p> <p>d) Se han asociado los rasgos personales y competencias del espíritu emprendedor y empresarial con situaciones que se pueden plantear durante el proceso de análisis de una idea de negocio, su puesta en funcionamiento, el proceso de consolidación de una empresa y situaciones de crisis. e) Se han identificado rasgos propios del alumno y de sus compañeros relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial.</p> <p>f) Se han potenciado características que favorecen el espíritu emprendedor y empresarial del alumno.</p> <p>g) Se ha mostrado un adecuado conocimiento de los propios límites y virtudes.</p> <p>h) Se han analizado las consecuencias de las acciones personales y se han asumido las obligaciones y responsabilidades.</p> <p>i) Se han argumentado y defendido opiniones propias y se han escuchado críticamente y respetado las opiniones de los demás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La cultura emprendedora como necesidad social. - La cultura empresarial como necesidad social. - El carácter empresarial y el carácter emprendedor: Habilidades personales y sociales como base para emprender. - Desarrollo de la creatividad. - Asunción de riesgos y responsabilidades. - Habilidad para encontrar soluciones. - Toma de decisiones. - Resolución de conflictos. - Análisis de casos reales de empresas y empresarios 	<p>UT 1: CONOCIMIENTOS PERSONALES. ASÍ SON YO.</p> <p>UT 2: características personales y sociales emprendedor</p>
--	---	---

<p>BLOQUE 2 Consumo responsable y ahorro.</p>		<p>PONDERACIÓN MÓDULO</p>
<p>2. Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial</p>		<p>20 SO</p>
<p>INDICADORES CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>CONTENIDOS</p>	<p>UNIDADES</p>



<p>a) Se han comprendido los conceptos de consumo y ahorro responsable.</p> <p>b) Se ha analizado la utilidad de distintos bienes y servicios.</p> <p>c) Se ha comprendido la importancia del ahorro.</p> <p>d) Se han analizado situaciones de la vida real para calificarlas como ahorro o consumo y, si procede, consumo responsable.</p> <p>e) Se han reconocido dichos conceptos como necesarios para el bienestar de los individuos y la necesidad del uso responsable de los recursos escasos frente a necesidades y deseos.</p> <p>f) Se ha identificado situaciones y empresas en las cuales el ahorro o el consumo responsable han contribuido a su éxito.</p>	<p>- ¿Qué tengo? ¿Para qué lo necesito? ¿Cómo voy a utilizarlo? - Previsión para necesidades futuras. - Influencia del ahorro y el consumo responsable en la viabilidad de la empresa.</p> <p>- Ejemplos de fracaso empresarial.</p>	<p>UT 3 El producto, p la promoción Ut4.- Consumo y ah responsable</p>
--	--	--

<p>BLOQUE 3 Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales.</p>	<p>PONDERACIÓN SOBRE</p>	
<p>3. Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales:</p>	<p>20 SOBRE 100</p>	
<p>INDICADORES CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>CONTENIDOS</p>	<p>UNIDADES</p>



<p>a) Se ha identificado el significado de la ética empresarial, su importancia y repercusión en la sociedad.</p> <p>b) Se han analizado situaciones respetuosas y no respetuosas con la ética empresarial y sus consecuencias para la sociedad y para la empresa.</p> <p>c) Se ha identificado la relación entre empresa responsable y desarrollo personal y social.</p> <p>d) Se ha comprendido la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.</p> <p>e) Se ha llevado a cabo un análisis de situaciones de la familia profesional relacionadas con la prevención de riesgos laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial: Concepto e importancia, nociones básicas. - Prevención de riesgos laborales: Concepto e importancia, nociones básicas. 	<p>UT5-La honestidad empresarial. Y la responsabilidad corporativa</p> <p>UT6-La prevención de riesgos laborales</p>
---	--	--

<p>BLOQUE 4. Economía de mercado. Capital humano. Innovación y desarrollo.</p>	<p>PONDERACIÓN SOBRE</p>	
<p>4. Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.</p>	<p>30 SOBRE 100</p>	
<p>INDICADORES CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>CONTENIDOS</p>	<p>UNIDAD</p>



<p>a) Se han descrito las características de los distintos sistemas económicos.</p> <p>b) Se ha analizado y valorado el papel de la empresa como uno de los agentes creadores de investigación, innovación y desarrollo.</p> <p>c) Se ha comprendido la importancia de emprendedores y empresarios como generadores de empleo, riqueza y bienestar.</p> <p>d) Se han identificado bienes y servicios resultado de la investigación, la innovación y el desarrollo empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Economía de mercado. Otros modelos económicos.- Identificación e importancia de los agentes que intervienen en la economía de mercado (Innovador, emprendedor, empresario, capital humano, Administración, clientes y usuarios)- Capital humano. La importancia de la persona en la gestión empresarial.- Recursos necesarios para producir bienes y servicios. - Ideas que originaron bienes y servicios.- Innovación: Generación de ideas para nuevos negocios. - Innovación y desarrollo económico: Qué bienes y servicios estarían disponibles de	<p>UT</p> <p>económico UT 8.- El innovación</p>
	<p>no existir empresas (producción, logística, financiación, etc.)</p>	



BLOQUE 5. Internacionalización.		PONDERACIÓN SOBRE	
5. Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende las oportunidades que brinda.		10 SOBRE 100	
INDICADORES CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CONTENIDOS	UNIDADES
<p>a) Se han descrito relaciones económicas, culturales y sociales consecuencia de la internacionalización.</p> <p>b) Se han identificado aspectos de la vida diaria en las que influye la globalización.</p> <p>c) Se han analizado las posibilidades que brinda el comercio exterior para la creación y desarrollo de las empresas.</p> <p>d) Se han identificado rasgos y habilidades personales relacionadas con la internacionalización.</p>		<p>- Internacionalización: Concepto e influencia en la vida diaria y en las relaciones económicas. - Importación, exportación e inversión en el extranjero. - Las empresas multinacionales. Breves historias de la trayectoria de empresas multinacionales españolas y extranjeras conocidas por todos: cómo nacieron y cómo se expandieron</p>	<p>UT 9.- La globalización y las multinacionales</p>

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

7.1 Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

El profesor deberá considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en el proceso enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.



Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

En la evaluación se medirán la adquisición de conceptos procedimientos y actitudes.

- Conceptuales (conocimientos) a través de un control de conocimiento, tipo tanto preguntas cortas, así como casos prácticos sencillos (habilidades).
- Actitudes (participación, asistencia, puntualidad, comportamiento), se llevará a cabo a través de la observación directa y diálogos personalizados.

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes **fuentes:**

- Pruebas teóricos-prácticas. ○ Pruebas objetivas escritas.
- Participación en las actividades de clase.

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos. Dicha calificación será determinada mediante la ponderación efectuada en el siguiente cuadro:

En relación a la asistencia, es obligatoria. Por ello la inasistencia computada por trimestres (cifrada en un 20% o más del total de asignación horaria del módulo) elimina el derecho a la evaluación continua. Dicha evaluación deberá ser superada mediante una prueba objetiva que se celebrará en junio, para conseguir la calificación positiva del módulo.

Resulta imprescindible en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos de evaluación, determinados en el cuadro**



9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:

9.1. Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente y para los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

Todas las actividades de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos, ya expresado anteriormente.

El contenido, la estructura y naturaleza de las actividades de recuperación, han de ser semejantes a las pruebas y los instrumentos de evaluación empleados por primera vez para medir las capacidades terminales.

Los alumnos que no hayan superado positivamente las pruebas de evaluación referidas a este Módulo podrán presentarse a una recuperación de la misma.

Si el alumno no consigue alcanzar los resultados de aprendizaje a través de los contenidos establecidos en las diferentes unidades de trabajo del módulo para una convocatoria ordinaria, estos deberán ser recuperados en su totalidad en la prueba de la segunda evaluación ordinaria final convocada al efecto. Dicha prueba abarcará toda la materia impartida durante el curso.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, deberán realizar una prueba final donde se evaluarán la totalidad de contenidos del módulo, y cuya calificación será determinada considerando el resultado de la prueba objetiva, así como la entrega de las actividades obligatorias que sean necesarias para la consecución de los resultados de aprendizaje, a juicio del profesor

:

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Entre los documentos que ayudan a la planificación y realización de los currículos se pueden utilizar:

En todas la Unidades Didácticas se trabajará con Cuaderno de Clase que deberán ir realizando los alumnos/as a medida que el curso vaya desarrollándose junto con el manual de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de Parainfo.

A los alumnos/as se les facilitará todo tipo de material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir, haciendo especial hincapié en la utilización de las



Castilla-La Mancha TIC,s en cada una de las unidades, a partir de actividades on line, cuestionarios, aplicaciones, etc..

Los alumnos/as deberán aportar a la Biblioteca de Aula recortes de prensa relativos a los bloques que componen la programación y documentos que en su entorno familiar pudieran tener sobre dichos temas.

Algunas unidades didácticas, en función de la premura del tiempo, podrán apoyarse en la proyección de vídeos sobre temas que en ellas se imparten.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Al estar este módulo vinculado al mundo laboral y empresarial, es conveniente que el alumno visite centros y lugares de trabajo como actividades complementarias y extraescolares. Para ello, será útil la coordinación con la tutora del programa, con el fin de que el alumnado visite aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y/O ADAPTACIONES CURRICULARES:

En este punto debemos partir, de que en la Formación Profesional no existen medidas de atención a la diversidad significativa. Pero, en cambio, si es posible realizar medidas de atención a la diversidad no significativas para alumnos con deficiencias auditivas, visuales y motóricas, mediante adaptaciones de acceso.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que para este módulo, se consideran las siguientes:

1. **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.
2. **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.



Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:
 - Se evaluarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales
 - Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

En el caso de que haya alumnos con problemas cognitivos, se reforzarán las clases con los materiales oportunos para cada caso (representaciones gráficas, imágenes, sonidos...)

13. PLAN DE LECTURA

En base al Plan de lectura establecido en nuestro Centro, al principio y al final de cada tema leerán en voz alta los ejemplos de emprendedores que van apareciendo en cada uno de los temas y comentarán de forma escrita los mismos, procediendo posteriormente a la lectura de sus trabajos.

<h3>14. CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES</h3>
--

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:



Castilla-La Mancha



**AUTOEVALUACIÓN
CURSO
ACADÉMICO**

I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	
Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales
Profesor/a			
OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS	OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS		
CONTENIDOS IMPARTIDOS	CONTENIDOS NO IMPARTIDOS		
ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES NO REALIZADAS		
Actividades de acuerdo a los contenidos especificados en la programación didáctica.	Actividades complementarias.		



2. PROPUESTAS DE MEJORA

3. OBSERVACIONES

➤ Anexo I: Cuestionario de la práctica Docente.

MATERIA:		GRUPO:
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 5	Observaciones
La secuencia de los contenidos se ha justado a lo recogido en la programación		
Se han visto todos los contenidos programados		
Se han conseguido todos los objetivos programados		
Se han utilizado los recursos programados		
Se ha atendido a la diversidad del alumnado		
Se han aplicado los criterios de calificación programados		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 5	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de calificación.		



Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y han favorecido la adquisición de las competencias básicas.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 5	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior.		
Los criterios de calificación propuestos han probado ser ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

➤ **Cuestionario para los alumnos.**

Evaluación de la práctica docente del profesor	1	2	3	4	5
1. El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.					



Castilla-La Mancha

2. El profesor mantiene un ritmo asequible en la exposición de los contenidos.					
3. El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.					
4. El profesor utiliza diferentes recursos en el desarrollo de las clases: libro de texto, apuntes, medios audiovisuales e informáticos...					
5. Las actividades propuestas han sido variadas y han favorecido a la adquisición de las competencias básicas.					
6. Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. El número de pruebas (actividades, trabajos, exámenes) ha sido el adecuado.					
8. Los criterios de evaluación y corrección han sido dados a conocer por el profesor.					
9. Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia pendiente de la evaluación.					
10. El profesor ha sido justo en las calificaciones.					
11. El profesor ha estado disponible para las consultas de los alumnos.					
12. El ambiente de la clase ha sido bueno para el estudio.					
13. Las calificaciones se corresponden con el esfuerzo que se ha dedicado a la asignatura.					
14. ¿Qué ha sido lo mejor de la asignatura para ti?					
15. ¿Y lo peor?					

